GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-004 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Medellín, 05/02/2026

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No 25AS122C2685

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA - EMPAS".

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Antioquia-Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.L ($7.212.012.480) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de contratación para ser aplicada dentro del presente proceso de selección será la señalada en el artículo 2° numeral 2°, literal a de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: "Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Lo anterior en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, norma que establece el procedimiento de la modalidad de subasta inversa para la adquisición de suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección corresponde a aquellos de características técnicas uniformes, por ser de común utilización y cumplir factores de desempeño similares, la modalidad de selección que corresponde para este proceso de contratación es el de subasta inversa. Adicionalmente, se llevará a cabo mediante subasta inversa electrónica en consideración a que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz cuenta con las herramientas informáticas necesarias para adelantarla en forma electrónica a través de la plataforma de SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES: ver anexo estudios previos numeral 8 y Proyecto de Pliego de condiciones numeral 1.15.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

El presente proceso de selección **No es susceptible de ser limitado a Mipyme,** toda vez que el presupuesto oficial para la contratación se encuentra establecido para el presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica.

CRONOGRAMA:

Ítem	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	05/02/2026 00:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12/02/2026 16:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16/02/2026 18:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliegos de Condiciones definitivos	16/02/2026 00:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/02/2026 16:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	25/02/2026 18:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Plazo máximo para expedir adendas	26/02/2026 19:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de Ofertas	27/02/2026 10:00 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/02/2026 10:05 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Informe de presentación de Ofertas	27/02/2026 10:10 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Simulacro de subasta inversa	27/02/2026 10:15 am	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Protocolo de pruebas	02/03/206 y 03/03/2026	instalaciones del aeródromo ÁREA HOBBIES – Pista de Vuelo, ubicado en el Km 9 vía La Catedral (coordenadas 6°06'26.8"N – 75°34'35.2"W), municipio de Envigado,

			departamento de Antioquia. En los horarios de 8:00 am a 12:00 pm y entre las 13:000 a 17:00 pm
13	Informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación	05/03/2026 00:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Término para subsanar requisitos habilitantes	10/03/2026 14:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	12/03/2026 00:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Presentación de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	17/03/2026 14:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Respuesta de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	19/03/2026 14:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Actualización del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	20/03/2026 12:00 pm De conformidad con el artículo 5 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, en caso de requerirse la actualización del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, será publicado hasta antes de dar inicio al certamen de subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Apertura del sobre económico	20/03/2026 13:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Certamen para la subasta inversa	20/03/2026 14:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al certamen de subasta	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

		siguientes a la adjudicación del contrato	
23	Expedición de garantías del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
24	Verificación y aprobación de garantías del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
25	Acta de inicio contrato	El día siguiente a la aprobación de las garantías.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en SECOP II con el número del proceso **No 25AS122C2685** a partir del día 05/02/2026.

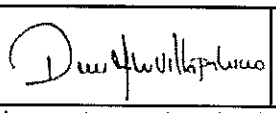
De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Este documento contiene criterios de cumplimiento de accesibilidad web, según la Resolución 001519 del 24 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*"

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Proyectó:	David Angel Sánchez Profesional Contratista Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Rol Jurídico	**Firma:** David Angel Sanchez	Fecha: 05/02/2026
Revisó:	Denis Milena Villa Palacio Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	**Firma:**	Fecha: 05/02/2026

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-004 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes,por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.